



## RESOLUCIÓN No.35

09 de agosto 2018

### “POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

#### CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
AGOSTO-04	SUB 16-C	YERSON BOTERO	CORVAS	4 FECHAS ART 64-B	ACADEMIA ALEJO

#### OTROS:

- **DECLARAR:** ganador con un marcador de (3x0) el equipo **C.D NUEVO MILENIO** sobre **SEMILLERO LA SALADA** categoría SUB 16 –C (11 fecha)
- Se **DECLARA** perdedor con un marcador de (3x0) al equipo **FALCON** categoría SUB 16-C por la actuación de varios jugadores sin el respectivo logo de la entidad, faltas amonestables como actuación irregular lo dispuesto en los artículos (46 y 60) del reglamento de los TORNEOS DE LA LIGA.
- También se sanciona la participación de 2 jugadores con el mismo número de camiseta (87)

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, nueve (09) días del mes de agosto de 2018.



*Original Firmado*

**KELLY DANIELA MAZO REALPES**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**JUAN FERNANDO SERNA MAYA**  
Comisión Disciplinaria

*Original Firmado*

**LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO**  
Comisión Disciplinaria